

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

- 15** *RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2010, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto para los servicios de mantenimiento de las aplicaciones colaborativas (I*NET,NOTES) y Departamentales de Canal de Isabel II.*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 424/2009.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Servicios de mantenimiento de las aplicaciones colaborativas (I*NET,NOTES) y Departamentales de Canal de Isabel II.
 - b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - c) Plazo de ejecución: Dos años.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Adjudicación a la proposición económicamente más ventajosa mediante la aplicación de los criterios objetivos de valoración establecidos en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 4. Presupuesto base de licitación: El presupuesto máximo de licitación para la totalidad del plazo asciende a 1.812.210 euros, sin incluir IVA.
Para el plazo de duración inicial del contrato (dos años) tendrá los siguientes alcances mínimos y máximos:
 - Alcance mínimo: 396.571 euros, IVA excluido.
 - Alcance máximo: 793.142 euros, IVA excluido.
 5. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Canal de Isabel II. Departamento de Aplicaciones de Gestión.
 - b) Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 4, planta primera.
 - c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 451 000. Extensión 1274.
 - e) Los pliegos de condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org> y www.cyii.es
 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: Grupo V, subgrupo 2, categoría D.
 - b) Solvencia económica: Se acreditará de acuerdo a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y conforme a lo previsto en el artículo 64.1.a) y c) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
 - c) Solvencia técnica: Se acreditará de acuerdo a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - d) Otros requisitos: Las empresas deberán cumplir lo dispuesto en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 9 de agosto de 2010, hasta las trece horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de la presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II, Subdirección de Contratación.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II, salón de actos.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 3 de septiembre de 2010.
 - c) Hora: A las nueve y treinta.
10. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: En la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 21 de junio de 2010.

Madrid, a 6 de julio de 2010.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/3.142/10)